

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., trece (13) de marzo de dos mil veinte (2020)

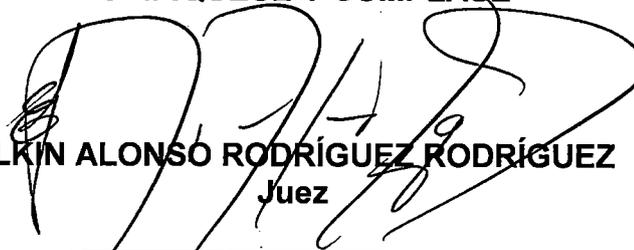
EXPEDIENTE No. 11001-33-42-046-2014-00222-00
DEMANDANTE: ISABEL QUIROGA HERNÁNDEZ
DEMANDADO: SUBRED INTEGRADA DE SALUD SUR E.S.E.

ASUNTO

Procede el Despacho a pronunciarse respecto de la liquidación de costas que antecede.

De conformidad con el numeral 1 del artículo 366 del Código General del Proceso, el Despacho aprueba la liquidación de costas efectuada por medio de la Secretaría de este Juzgado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


ELKIN ALONSO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
Juez

JUZGADO CUARENTA Y SEIS (46) ADMINISTRATIVO
DE CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C. SECCIÓN
SEGUNDA

Hoy 16 de marzo de 2020 se notifica el auto anterior por
anotación en el Estado 


MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
Secretaria

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO



JUZGADO CUARENTA Y SEIS ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA

EXPEDIENTE No	11001333501420140022200
DEMANDANTE:	ISABEL QUIROGA HERNANDEZ
DEMANDADO:	SUBRED INTEGRADA DE SALUS SUR ESE.
JUEZ:	ELKIN ALONSO RODRIGUEZ RODRIGUEZ

LIQUIDACION DE COSTAS

En cumplimiento de lo dispuesto en providencia de 22 de noviembre de 2019, proferida por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca-Seccion Segunda Subseccion E, se procede a elaborar la liquidacion de costas de la primera instancia, a cargo de la parte demandada.

CONCEPTO	Valor	Folio No
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 500.000,00	520
TOTAL	\$ 500.000,00	

SON: QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE.


 MARIA DEL PILAR CORCHUELO SAAVEDRA
 SECRETARIA

